

de Ley, en consecuencia, dése el trámite Ordinario. Con el juramento rendido por la señora MARIA EDELINDA DIAZ DIAZ y de acuerdo a lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil cite-se al demandado señor ANDRES QUILUMBA MANOTO por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito. Cuéntese con el l. Municipio de

junio del 2010. DOMICILIO LEGAL: Casilla Judicial No. 1958 Abg. Raquel Maza. JUICIO ORDINARIO No. 833-2010-PCH PROVIDENCIA JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 5 de julio del 2010, las 09h57.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura por el sorteo realizado, por lo tanto avoco conocimiento de la

OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA SE LLEVARÁ A EFECTO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: JUICIO EJECUTIVO No. 1324-2009-RB DEPOSITARIO JUDICIAL: SR. HOMERO CRIOLLO 1. IDENTIFICACIÓN.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE MARKETWATCH S.A.**

Se comunica al público que MARKETWATCH S.A., aumentó su capital en US\$ 15.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Junio de 2010, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.10.003307 de 11 de Agosto de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 28.800,00), dividido en VENTIOCHO MIL OCHOCIENTAS (28.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA;..."

Quito, 11 de Agosto de 2010

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca**  
INTENDENTE JURÍDICO

AR/78661/cc

**REVISTA JUDICIAL**

La Hora

igiente, procédase vehículo : MARCA JO B2200 CABINA ISE CAMIONETA UL TORRENTE. CHASIS No. 019, MOTOR No. a práctica de esta se con uno de los es y Depositarios itón y habilitase nte.- Hecho el los demanda- ERSON DARIO JS y PATRICIA VALLOS, en fica, mediante de los señores fe la provincia residencia en das.- Téngase lio y casillero - Agreguese presentada.- de Quito. Fijándose los carteles en los parajes y más concurridos de la Función Judicial. El remate tendrá como base de las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento. NOTIFIQUESE.- DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ. JUEZ Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines legales correspondientes. SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/75077/ff

**AVISO DE REMATE JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Se pone en conocimiento del público en general, que el día miércoles 09 de Septiembre del dos mil diez, desde las Catorce y sauna con equipos. Puertas: Madera, metálica al exterior. Ventanas: Aluminio natural y vidrio clara. Instalaciones: Empotradas. Estado Bueno. Superficie 224.82 metros cuadrados de construcción. Observaciones: Existe una lavandería cubierta con planchas de fibrocemento, con pisos y paredes de cerámica, de 8.70 metros cuadrados de construcción. LINDEROS Y SUPERFICIE DEL ESTACIONAMIENTO No. UNO.- Norte: Con Estacionamiento No. DOS, en 5,00 metros. Sur: Con Espacio Verde Parque Infantil, en 5,00 metros. Este: Con Area de circulación vehicular, en 2,50 metros. Oeste: Con vereda de circulación peatonal, en 2,50 metros. Superficie: 12,50 metros cuadrados. Alícuota: 0,21744%. LINDEROS Y SUPERFICIE DEL ESTACIONAMIENTO No. DOS.- Norte: Con Estacionamiento No. TRES, en 5,00 metros. Sur: Con Estacionamiento No. UNO, en 5,00 metros. Este: Con Area de circulación vehicular, en 2,50 metros. Oeste: Con Vereda de circulación peatonal, en 2,50. Superficie 12,50 metros cuadrados. Alícuota: 0,21744%. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.- El inmueble cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura. CUADRO DE AVALÓ DEL BIEN INMUEBLE DESCRIPCIÓN